

“Por la cual se hace un nombramiento”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de Asesor Código 105 Grado 01 de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el cargo de Asesor Código 105 Grado 01 de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, es un cargo de libre nombramiento y remoción.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11, Responsable del Área Talento Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, certificó que revisada la hoja de vida del doctor WILLIAM RENE TORRES AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía 80.240.522, cumple con los requisitos exigidos para ser nombrado en el cargo de Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación, de acuerdo con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, adoptado mediante la Resolución 788 del 20 de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario al doctor WILLIAM RENE TORRES AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía 80.240.522, en el empleo denominado Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día 12-02-2024



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Camilo Rojas O. – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero
Vo.Bo.: Gabriel Ernesto Lagos, Secretario General 